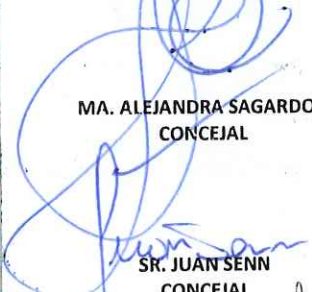


2710

Sesión: Ordinaria

10/08/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL**ACTA DOS MIL SETECIENTOS DIEZ.**

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Agosto de 2023, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO, LEONARDO VIOTTI, MIGUEL DESTEFANIS Y LISANDRO MARSICO.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y el Señor Prosecretario, **MARCELO TRIGUEROS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresando, buenos días concejales, damos inicio a la sesión ordinaria del día jueves 10 de Agosto del 2023, siendo las 9 horas 15 minutos, vamos a dejar constancia en acta la ausencia con aviso del concejal Ceferino Mondino, el resto de los concejales y concejalas se encuentran presentes, aprovechamos también para saludar a la gente de la italianidad, particularmente piamonteses, presentes descendientes que vamos a estar reconociendo a la lengua, familiares de Mabel también y gente de Defensa Civil que nos acompañan en el día de hoy. Ahora sí vamos a dar inicio por secretaría a la lectura del orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **MARTIN RACCA.**

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO,** expresa: Gracias concejal. Continuamos con el orden del día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.709

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Pido que se apruebe el acta 2.709 sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue recibida en tiempo y forma. Es aprobada la moción.

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa, bien concejales tenemos una moción para aprobar el acta 2709, está para su votación:

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa: es aprobada el acta mencionada por unanimidad, continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra I N° 202133/5 – Fichero 63 – Tomo 1 - s/Convenio Vivienda de Calle Abele N°55.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

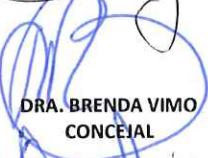

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** lo deriva a la comisión de Gobierno.

b) Expte. D.E.M. Letra S N° 306970/5 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Fondo Para Infraestructura ZEC – Ord. N° 5341.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** lo deriva a la comisión de Gobierno

c) Expte. D.E.M. Letra Y N° 312456/7 – Fichero 80 – Tomo 1 – s/Donación de Fracción de Terreno Destinada a Calles Públicas.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** lo deriva a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

d) Expte. D.E.M. Letra E – N° 302301/7 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Solicita Donación Terreno Para La Construcción De ET Rafaela Norte.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

4º) DESPACHOS DE COMISIONES.

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMAM**, y expresa solicito una moción de orden para tratar los asuntos b de la comisión de gobierno y el asunto a de


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Desarrollo, en ese orden. Los concejales apoyan la moción.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa bien concejales tenemos una moción de alteración de orden para que los asuntos "b" de la comisión de Gobierno y luego el asunto "a" de Desarrollo Económico y Social. Los concejales dan el acuerdo, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado"

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa bien concejales es aprobado por unanimidad el cambio en el orden del día. Vamos a comenzar con el asunto "b"

De Gobierno

b) Expte. C.M. N° 10378-1 – Proyecto de DECLARACIÓN – Concejales Frente Juntos y Frente de Todos s/Declarar de Interés Municipal: Labor del Grupo de Voluntarios – Defensa Civil de Rafaela

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMAM** y expresa la sesión de hoy es una de las sesiones complejas, con muchos temas difíciles, polémicos con muchas

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aristas para ser tenido en cuenta, por eso presentar este proyecto que distingue al grupo de voluntarios y voluntarias para la Defensa Civil de Rafaela, créanme que es un bálsamo y digo esto porque claramente aquí, no hay opiniones divididas, el consenso es total, ponemos en valor hoy jueves 10 de agosto a un grupo de personas que dan su tiempo sus haberes, que ponen el cuerpo en pos de darle seguridad, herramientas de prevención y protección a la ciudadanía, que mejor que darle la visibilidad que se merecen, tras 28 años de vida institucional, que toda la ciudad sepa de ustedes queridos y queridas voluntarias y que también como nosotros y nosotras puedan reconocer y valorar tanto compromiso y labor diaria. En lo personal me permito decir que, al nacer mi hijo, decidí tomar el curso de RCP y primeros auxilios que dictan con tanta a morosidad integrantes del grupo de Defensa Civil en el centro de formación profesional N° 5 y allí me brindaron saberes que me hicieron más segura como mamá, pero también me hicieron una mejor ciudadana y eso es invaluable y como conmigo lo hicieron con muchísima gente, ese amor multiplicado es compromiso a manos llenas, es de las tareas más nobles en esta vida, por todo eso gracias y felicitaciones a los voluntarios y voluntarias de este grupo tan hermoso para la Defensa Civil de Rafaela. Muchas gracias. Nada más señor presidente.

Pide la palabra la concejala **ALEJANDRA SAGRDOY** y expresa quiero saludar a todos los presentes que hoy nos acompañan integrantes de la ONG voluntario para la defensa civil de Rafaela, de la Asociación Piamontesa de Rafaela, descendiente de piamonteses y a familiares de Mabel Buwier. Señor presidente la ONG voluntario para la defensa civil de Rafaela fue creada hace 28 años, un 10 de mayo de 1995, 28 años que hablan de un largo camino recorrido y es inevitable mirar atrás y reflexionar sobre los logros obtenidos, frutos del esfuerzo y la construcción de cada día, trabajando para proteger a la vida, los bienes, el ambiente con la certeza que una comunidad preparada es una comunidad menos vulnerable y más segura, 28 años creciendo potenciándose para estar preparado ante cualquier eventualidad, llevando adelante


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

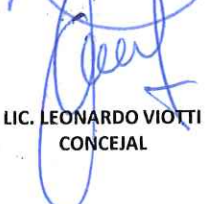

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

campañas solidarias, articulando con el municipio actividades relacionadas con la prevención y educación vial, trabajando en eventos, colaborando con situaciones en emergencia climática que puedan producirse. La ONG voluntaria para la Defensa Civil está integrada por personas que se movilizan por los principios y valores de solidaridad, de altruismo, de ayuda mutua y trabajo colectivo que muestran su verdadera vocación de servicio, en los tiempos que corren en que premian la mezquindad y el egoísmo, valores como los voluntarios deben valorizarse aún más que se transforman en vecinos indispensables para nuestra comunidad, siempre preparado para afrontar y dar respuesta a la ciudadanía ante circunstancia adversa para la sociedad, la labor de las ONG asociaciones civiles es muy diversa pero tienen un nexo común en su actividad que es garantizar el bienestar público, ser voluntario para una ONG es un acto de solidaridad, es brindar una mano a quien precisa una ayuda, intercambiar momentos, encuentros, sabiduría, pero también es ser diferente a los demás, eso es lo que lo hace más humanos más sensibles y más tolerante a todos y a todas. Esto es un reconocimiento y un agradecimiento por el servicio voluntario a cada uno de los que integran defensa civil que lo hacen con tanto compromiso, responsabilidad, templanza ante cada situación que se les presenta. Ellos son un orgullo, no solo para nosotros, sino para toda la ciudad de Rafaela. Felicitaciones y a seguir creciendo, saludo a Diego Álvarez quien también fue compañero nuestro en este concejo, a Claudia que es una amiga y a Hugo Cossa que es un compañero que nos conocemos hace muchos años y es el que viene bregando para que realmente tenga el reconocimiento que se merece Defensa Civil de Rafaela. Muchas gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA** y expresa claramente adherirme a las palabras de mis pares, de mis colegas. Quiero destacar, hacer hincapié en una palabra que para mí que es importantísima que es la palabra compromiso, yo creo que a

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

medida que las sociedades avanzan los problemas se complejizan, aumentan las complejidades y creo que, por otro lado, y esto es una apreciación personal el compromiso por ahí no avanza a la misma velocidad que los temas se complejizan así que tener una ONG como la que estamos destacando esta mañana, debo agradecer la presencia de todos que debería haber empezado por agradecer la presencia de todos y lo saludable que es para el concejo tener la sala llena de vida de colores distintos, de sonidos, de música, de palabra, la verdad que me da orgullo. Decía esta palabra que para mí es importantísima que es el compromiso, por un lado, la complejidad social es cada vez es mayor y el compromiso yo veo que no avanza a la misma velocidad, así que pararse institucionalmente en esta palabra compromiso que está rodeada de afectos, que está rodeada de cariño que claramente está rodeada de amor por la tierra en la que vivimos, por la ciudad que queremos, por la ciudad que amamos y un trabajo arduo de atrás es digno de destacar, es para celebrarlo y acompañarlo por supuesto porque no termina acá y probablemente los temas seguirán complejizándose o aparecerán nuevo como por ejemplo fue la pandemia. Quiero destacarlos, celebrarlos y acompañar el proyecto que trajo la compañera Valeria Soltermam con estas humildes palabras, gracias por el compromiso. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO**, expresa me hago eco de lo que dice el proyecto, las palabras de mis colegas y siempre lo que destaco lo amigable que son con la gente, la empatía que han logrado con los vecinos de la ciudad de Rafaela, se hacen querer a pesar de las funciones de advertir, de hacer que las normas se cumplan, de enseñar que a todo les gusta cumplir las normas, lamentablemente es así, no todos los rafaelinos quieren vivir bajo el imperio de las ordenanzas eso es muy lamentable y ustedes están ahí, digo con esa empatía, con esa forma de trabajar que hace por ahí que se logre esa conexión que se necesita para que el vecino entienda cual es el sentido de lo que se legisla aquí casualmente y que es por el bien de todos,

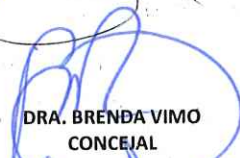

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

eso es lo que quiero destacar, la labor permanente, sé que está Hugo hace tantos años que el está siempre bregando por las normas de tránsito, por el respeto a la legislación, yo lo sigo, lo escucho y es incansable la campaña que él hace y todos lo que los acompañan permanentemente en los medios, con la gente, en un tema que hoy nos atraviesa y que lamentablemente insisto cuanta gente hay que se aparta de las normas y paga con su vida por no cumplir por ejemplo con el uso del casco, el tema de las luces en la moto, con los exceso de velocidad, así que no es fácil la tarea y siempre están ahí, siempre con una sonrisa, siempre enseñando y desde este ámbito legislativo valoramos enormemente la tarea que realizan. Muchas gracias.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN** y expresa primero saludar a todos los presentes, gracias por estar acá, la verdad que es hermoso tener una sesión acompañado de vecinos que vienen a ver lo que hacemos todos los jueves en este recinto, que comúnmente no se transmite hacia toda la ciudadanía y ustedes hoy van a poder ser eco de todo esto. Me anoté muchas cosas para decir, algunas se fueron diciendo, por eso también hago más las palabras de mis pares, pero hay cuestiones que me gustaría resaltarlas porque en el proyecto cuando lo trajo Valeria acá, al recinto para que lo tratemos tiene una frase muy importante en unos de los últimos párrafos que dice, son fieles a este lema, es preferible estar preparado para algo que tal vez nunca suceda a que suceda y no estemos preparados, eso es muy importante porque eso es prevenir, cuando llegamos a situaciones límites, miramos para los costados y en Rafaela tenemos una institución que sabemos que nos van a respaldar, nos van acompañar porque nuestra ciudad siempre que hubo una necesidad surgió una institución y que importante que hoy después de 28 años aun siga en pie y siga creciendo, también destacar el respeto que se han ganado porque cuando lo vemos en la vía pública, el ciudadano en materia de tránsito porque sabemos que mucho incumplimos algunas normas respale el trabajo de ustedes y lo vemos en la forma que

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

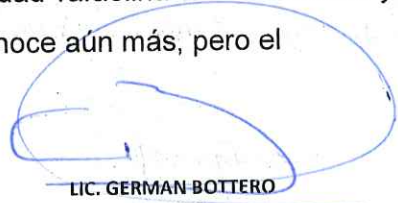
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

lo hacen dignos de destacar porque le ponen el pecho, eso es muy importante y es realmente destacable. Hoy yo no me imagino una Rafaela sin esta institución, gracias por todo lo que hacen y que sea por muchísimos años más. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **MIGUEL DESTEFANIS** y expresa agradecer la presencia de esta institución que la verdad hacen muchísimo por los demás, el voluntariado es necesario en todos los ámbitos y como dijeron recién, no es fácil ejercerlo, siempre lo pedimos y creemos que los demás lo van hacer por nosotros. Hay mucha gente que hace años que están trabajando en estos 28 años, parece poco según lo mires, pero es mucho con esto, y creo que hay algo fundamental que lograron conseguir el trato bueno y respetado con la ciudadanía y ver, es como la bandera Argentina ver una remera amarilla o una campera amarilla en cualquier lugar, en un espectáculo, trabajo o actividad que se realice en la ciudad, ni hablar en las salidas de los colegios y vos te das cuenta que hay alguien de Defensa Civil, no importa la cara o si es hombre o mujer pero están colaborando por el bienestar de los demás y ojalá como dijeron recién, que no sean utilizado para catástrofes y ojalá no ocurran, pero es bueno saber que si alguna problemática ocurre, ellos siempre están preparado para eso. Así que muchísimas gracias, felicitaciones y por muchos años más. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI** y expresa bienvenidos, bienvenidas a todos los presentes en particular, en este momento a la familia de defensa civil, agradecerles por estos 28 años a los que hoy son partes de esta importante institución rafaeline, a quienes pasaron y a quienes vendrán, la verdad que su labor es importante y complementaria y en muchos casos la labor que llevan adelante la familia municipal, en muchos eventos, en muchas ocasiones, el mismo edificio municipal lo podemos encontrar, colaborando voluntariamente, ayudando, complementándonos, la verdad que su trabajo es muy importante por eso la sociedad rafaeline los reconocen y a través de nosotros el concejo municipal hoy los reconoce aún más, pero el


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

10/08/2023

reconocimiento va más allá del proyecto que hoy estamos votando, el reconocimiento hoy lo tienen en la calle, conozco a muchos de ellos de manera personal, se el esfuerzo que realizan, se el compromiso que llevan adelante, su labor que mucho se lo toman como un trabajo, cumpliendo horarios, cumpliendo con todo los requerimientos y la verdad que no queda más que agradecerles por ese trabajo comprometido, por ese esfuerzo que llevan adelante, por tantos años seguramente por lo que vendrá como dije antes. Muchísimas gracias y por más año de Defensa Civil. Nada más señor presidente.

Pide la palabra la concejala **BRENDA VIMO** y expresa no mucho más de todo lo que han dicho el resto de mis colegas, agradecer profundamente y de corazón en nombre de toda la ciudad por su labor, personalmente y cuando uno está afectado o tiene su profesión que tiene que ver con la salud, ha cruzado su labor muchas veces, hemos llamado para dadores de sangre, lo he visto actuar en incendios, cuando se derrumbaba líquidos en el hospital, lo he visto trabajar en forma empática, solidaria, ordenando y siempre sin perder la empatía y creo que este tipo de labores y roles sociales son fundamentales porque están alejada de toda intencionalidad y es a través del puro altruismo y eso creo que es lo que más hace valorable su labor. Así que muchísimas gracias en nombre de toda la ciudad. Nada más señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias y ahora sí concejales vamos a proceder a votar en general el Proyecto de RESOLUCION, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta

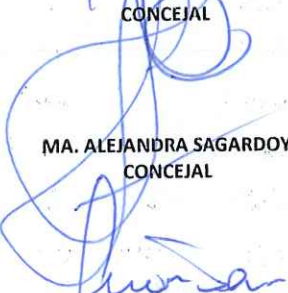
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

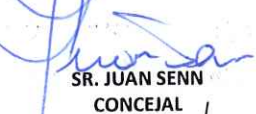
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

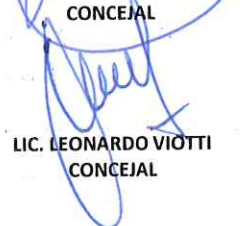

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

"Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a votar en particular los 3 art. del proyecto, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda, cuestión que vamos hacer ahora, vamos a invitar a Hugo Cossa y al voluntariado, a Valeria Soltermam, que le vamos hacer un pequeño presente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa bien concejales continuamos con el orden del día, vamos al asunto "a" de la comisión de Desarrollo Económico y Social.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL Nº 336

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.378-1; y

CONSIDERANDO:

Que el 10 de mayo de 1995 nace en Rafaela el grupo denominado "Voluntarios para la Defensa Civil de Rafaela - ONG", compuesto por personas dedicadas a colaborar con otras, en situaciones de emergencia.

Que sus primeras intervenciones tuvieron lugar en catástrofes naturales como inundaciones tanto en Rafaela como en Santa Fe. También en campañas contra la gripe A, Censo Sustancias Peligrosas en rutas, primeros controles de Alcoholemia y en distintos eventos municipales.

Que sumaron su trabajo en el control vial de ingreso y salida escolares, de 1999 a 2002 y lo retomaron en 2016 hasta la actualidad.

Que desarrollaron tareas de prevención en salud desde 1995.

Que dictan capacitaciones en Primeros Auxilios y R.C.P. en escuelas, clubes, empresas y otras instituciones de la sociedad civil.

Que, a lo largo de los años, los voluntarios y voluntarias se fueron capacitando en temas como Primeros Auxilios - RCP, Comunicación Radial y Socorrismo junto a Bomberos Zapadores y Centros de Emergencia.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

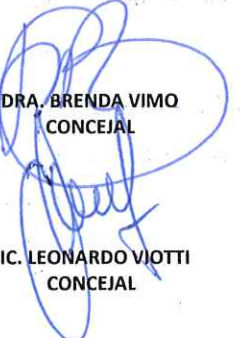

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que desde 2018, incorporaron a otra institución dentro de la propia; el "Centro Dadores Voluntarios de Sangre y Médula Ósea", que hasta entonces estuvo en las nobles manos del Sr. Vicente Dómina. Esta actividad la desempeñan los voluntarios y voluntarias en su base de Av. Ernesto Salva 370. A partir de esta labor, lograron incorporar también un banco de elementos ortopédicos.

Que, conjuntamente con Protección Civil municipal, colaboraron activamente durante la Pandemia del Covid-19.

Que son fieles a este lema: "Es preferible estar preparados para algo que tal vez nunca suceda, a que suceda y no estemos preparados".

Que servir a la comunidad es la misión que eligen llevar adelante.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1.º) El Concejo Municipal de Rafaela expresa su reconocimiento al Grupo de Voluntarios para la Defensa Civil de Rafaela - ONG por su destacada labor a lo largo de sus 28 años de vida institucional en la comunidad rafaelina.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al señor Intendente Municipal Arq. Luis Castellano; al Jefe de Gabinete, Marcelo Lombardo; al Secretario de Gobierno, Jorge Muriel y al Grupo de Voluntarios para la Defensa Civil de Rafaela - ONG, a través de la figura de su presidente, Sr. Hugo Cossa.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

10/08/2023

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés _____

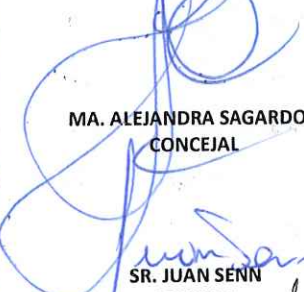
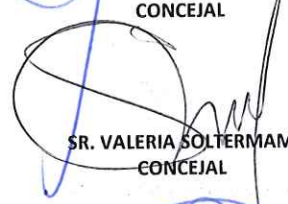
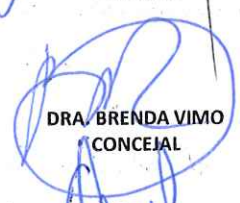
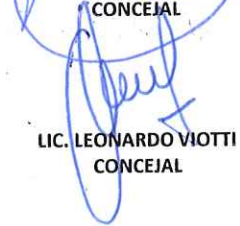
De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura.

a) Expte. C.M. N° 10377-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales Juntos por el Cambio – Frente Progresista Cívico y Social s/Declarar como Patrimonio Cultural Intangible a la Lengua Piamontesa.

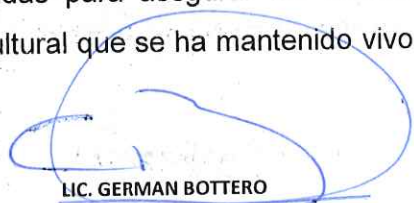
Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI** y expresa bienvenido a la Asociación Piamontesa de Rafaela, los descendientes de piamonteses, al Vicecónsul Ítalo Juan Cassina, su esposa, al profesor Hugo Begliardo que es un amigo quien nos acerca la idea a través del concejal Destéfanis, esta idea que hoy vamos a estar sin duda apoyando, entre todo. Hoy estamos reunidos para declarar como patrimonio cultural intangible a la lengua piamontesa, la lengua de nuestros abuelos, nuestros bisabuelos que llegaron a estas tierras a trabajarlas y son el cimiento de la cultura rafaeline. La lengua es la expresión de toda cultura de un pueblo y entonces cada pueblo tiene valores en sí mismos, no diferencias, no hay mejores ni peores, nos hace iguales, el piamontés es una lengua perteneciente al galo italiano, al cual a su vez está relacionado con las lenguas romances accidentales y que lingüista renombrados en el mundo entero la reconocen como lengua independiente, aunque hoy sea considerado en algunos lugares como un dialecto italiano, los primeros registros de la lengua con lo que se cuentan datan del siglo XII y se registró un gran desarrollo a nivel literario en poesías, novela y teatros. Si bien hay muchos autores podemos nombrar entre su oponente principales a Penic Pacot y Nino Costa, se calcula que el piamontés tiene

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

unas 40.000 palabras y es considerada una lengua independiente y no un dialecto porque además de las frondosas literaturas, tiene una morfología, fonética, fonología y léxico propio, si bien la creencia popular es que el piamontés se habla y no se escribe, lo real es que si se escribe, aunque es muy difícil de hacerlo, los lazos que nos unen al Piamonte son muy fuertes desde el año 1997 que estamos hermanados con Fosano y en aquel año viajaron a esa localidad más de 150 rafaelininos para sellar esta hermandad que quedó para siempre desde ese momento empezaron trabajos conjuntos en donde durante estos años muchos rafaelininos hemos visitado el Piamonte y Fosano y muchos piamonteses han venido a visitar nuestra ciudad, imaginen por un momento un patrimonio cultural tan vivo y vital como el idioma que nuestros abuelos hablaban generando un puente hacia nuestras raíces y conectándonos con nuestras raíces, la lengua piamontesa tienen sus raíces en Piamonte precisamente en Italia pero también han encontrado aquí, en Rafaela un hogar. A través de la época, esta maravillosa lengua ha sido transmitida de generación en generación uniendo a nuestras familias y comunidad de una manera única y especial, hasta la década del 60 aproximadamente que empieza a perderse de a poco, por eso consideramos importante nombrarlo como patrimonio cultural, porque, como patrimonio cultural podemos asegurar su protección, su promoción en esta era moderna que las lenguas tradicionales se enfrentan a numerosos desafíos, pero no se trata de un reconocimiento simbólico, al valorar y preservar nuestra lengua piamontesa estamos promoviendo la diversidad cultural y el respeto por las diferentes formas de comunicación, estamos abriendo las puertas para que las generaciones futuras puedan sumergirse en la riqueza de nuestra herencia lingüística y mantener viva nuestra identidad cultural. La identidad cultural que sembraron, los primeros habitantes de esta tierra, así que lo animo a todos queridos amigos a unirse a esta causa, vamos a trabajar junto para preservar, promover nuestra lengua piamontesa en nuestra amada ciudad de Rafaela, tomemos medidas para asegurar las futuras generaciones puedan apreciar y conocer el tesoro cultural que se ha mantenido vivo


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

durante tanto tiempo. Hace mucho que se trabaja en esto en muchísimos lugares, hay distintas asociaciones en la República Argentina, hay talleres de legua piamontesa aquí en la ciudad de Rafaela también, nosotros tenemos por ejemplo una asociación que rescata esta lengua y la fomentan, hay cortometrajes, hace poco Federico Giannotti, hizo un cortometraje en piamontés, hay libros, diccionarios, obras de teatros, poesías, narrativas, acá se hizo y en distintas localidades y región, podemos resaltar Sunchales, Sastre, San Francisco, Morteros, Las Varillas, Brickmann y seguramente se van a ir sumando otras localidades. Creo importante este momento, creo importante conservar nuestra cultura, fomentarla, darla a conocer para que las generaciones presentes y futuras no se olviden de nuestras raíces, somos lo que somos como rafaélino por esa fuerte descendencia piamontesa, hay que rescatarlo, hay que promover sus valores y hay que recuperar esta lengua que lamentablemente en Italia se va perdiendo de a poco pero tenemos que hacer nuestro mayor esfuerzo para no olvidarla, para fomentarla y conocerla junto con ella, los valores que el Piamonte y la sangre piamontesa las representan, esos valores que hicieron tan grande a nuestra Rafaela. Muchas gracias a todos los presentes y muchas gracias a la ciudad de Rafaela. Nada más señor presidente.

Pide la palabra la concejala **BRENDA VIMO** y expresa que maravilloso poder reconocer esto, lo que llevamos en la sangre y ponerlo en un papel, pero digo también lo importante que es realmente la cultura que va trascendiendo de generación en generación porque mis hijos también dicen "ma como", "al tro que", y comemos nuestra "Bagna Cauda", y es hermoso y nos caracteriza porque cuando uno se va para otra región, cuando como yo particularmente y lo personalizo porque es la experiencia, estudiaba en Córdoba y hablaba así y se me reían los cordobeses, caraduras que tienen esa tonada, se reían de mí porque yo hablaba con esas frases. Reconocernos como sociedad, reconocer nuestra sangre, nuestro ADN, nuestros ancestros, nuestras familias, seguir replicando hacia adelante con esta característica maravillosa, porque

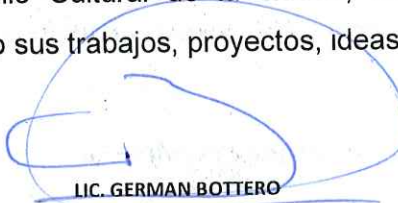
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

además es muy carismática y cercana. Gracias por representarlo institucionalmente por darle visibilidad, porque realmente somos nosotros. Muchas gracias.

Pide la palabra la concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** y expresa este es un reconocimiento que le debíamos a nuestros abuelos y bisabuelos que fueron los protagonistas del desarrollo social, económico y cultural de nuestra región, la presencia de inmigrantes, italiano con un claro predominio de los oriundos del Piamonte de nuestra zona aportaron rasgos indelebles a la cultura regional que contribuyó a definir nuestra identidad, a la visión del crecimiento y del esfuerzo, la impronta del trabajo y del progreso que ellos nos legaron y bajaron como parte de su bagaje cultural. Se calcula que el piamontés tiene unas 40 mil palabras y es considerada una lengua independiente y no un dialecto, porque además de la frondosa literatura tiene una morfología, fonética, fonología y léxico propio. Por eso declarar patrimonio cultural intangible a la lengua piamontesa implica mantener viva la memoria colectiva, nuestras raíces, que identifica el modo de vivir, pensar, y sentir la ciudad de Rafaela. No puedo dejar de recordar que el 2 de abril de 1996 comenzaba a dictarse la primera clase de lengua piamontesa en la Sala Vecchioli de la Sociedad italiana, iniciaba la Escuela "Hablemos Piamontés" dependiente de la Asociación Cultural Piamontesa de Rafaela, con Miguel Camperi como primer maestro y don Florencio Racca como asesor idóneo y durante el segundo año de actividad, se sumó para aportar sus conocimientos la Educadora Norma Brarda de Bruno dispuesta a profundizar la gramática de la correcta escritura y exigente a la hora de hablar o leer. Siete años después de la creación de la escuela aquellos primeros alumnos dieron origen al grupo de teatro "Avanti Piamontés", el debut fue el 8 de diciembre del 2002. Tampoco puedo dejar de recordar al querido ex Concejal Luis Peretti, que orgullosamente participaba del grupo del teatro. Es importante preservar, proteger y transmitir a las generaciones futuras el Patrimonio Cultural de la ciudad, este reconocimiento es a todos ellos que fueron poniendo sus trabajos, proyectos, ideas,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

10/08/2023

sus sueños que llegaron por las aguas de su Piemonte natal a estas tierras, que es la ciudad que ellos soñaron. Solo tengo palabras de agradecimiento para los descendientes de aquellos colonizadores piamonteses por difundir la cultura piamontesa, a la asociación piamontesa, a los descendientes, al vicecónsul de Italia el señor Ítalo Cassina, su esposa, además Hugo Begliardo, Norma Brarda, el grupo de coro piamontés, los integrantes de la comisión de Fosano, por mantener viva la cultura porque ellos son los motores de transmitir de generación en generación la cultura piamontesa y que hoy estemos declarando patrimonio cultural intangible a la lengua piamontesa, es gracias a ellos, a todos y a los que no están presentes también. La memoria señor presidente es la garantía de lo que se ha vivido y el umbral que nos impulsa a andar, así que por todo eso felicitaciones, muchas gracias y a seguir trabajando juntos. Nada más señor presidente. Gracias.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO** y expresa la verdad que esta declaración de patrimonio cultural intangible de la ciudad de Rafaela a la lengua piamontesa, yo también quiero homenajear y reconocer a la Asociación que es el motor para que todo esto funcione. También está la comisión de hermanamiento con Fosano, tengo el honor de integrar la Asociación y la verdad que viendo la permanente inquietud que demuestran para hacer cosas y mantener viva todo lo que son las costumbres desde la propia lengua hasta la bagna cauda y lo que es el coro y vestido siempre predispuesto a todos los actos, a cantar afuera el coro, la verdad que es una actividad que lleva también, tiene un costo, lleva mucha voluntad y sacrificio de parte de los integrantes y es eso lo que quiero reconocer porque la Asociación es la que verdaderamente mantiene vivo estas costumbres, no dejar de nombrar también la comisión de hermanamiento, pero yo que integro la comisión veo el día a día de como se mueven, de cómo trabajan. Así que ese es el reconocimiento que de parte de todos los concejales también hacemos esa gran labor que llevan a cabo, insisto también la

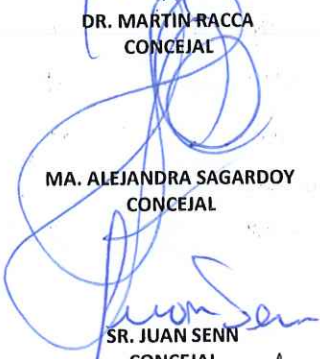
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

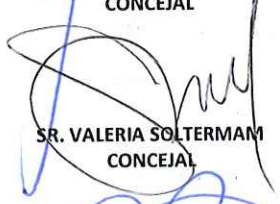

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

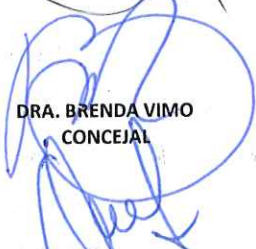

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

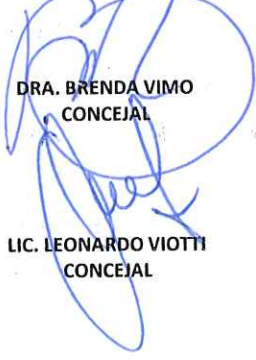

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMANN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

comisión de Fosano, el hermanamiento que trabaja para mantener ese vínculo con la ciudad que estamos hermanados, así que unos con las costumbres, los otros con el vínculo, pero ahí estamos para que esto no se pierda y se reivindique siempre. Saben que en mi corazón están la gente de la Asociación que tanto compartimos y que tanto hacen para mantener vivo este reconocimiento hacia nuestros antepasados y hacia las costumbres que trajeron. Muchas gracias.

Pide la palabra el concejal **MIGUEL DESTEFANIS** y expresa agradecer la visita de cuantas gentes, de cuantas personas, verlos vestidos de piamonteses y no es fácil ponerse la ropa de nuestros antepasados y animarse andar, a seguir manteniendo la cultura, las tradiciones, esos piamonteses y gringos, perdonen si mezclo las cosas entre italianos, piamonteses porque a veces no es fácil, hay diferencias, pero a veces uno se crió con abuelos gringos, mi abuelo vino de Italia cuando tenía 17 años de apellido Donatti y Destefanis, los papá de mis abuelos serían italiano, y todo esto me recuerda cuando era chico escuchar hablar mucho en piamontés o en italiano que yo, a veces no diferenciaba cual era el italiano y cual el piamontés. Escuchar cantar a mis abuelos cuando se juntaban con amigos, con otras personas y bueno era raro pero que pena no continuar con eso, porque uno lo lleva adentro y uno viene de ahí. Estoy seguro que, en Rafaela, la gran región y Córdoba también debemos ser el cincuenta por ciento descendientes de italiano, de piamonteses o de inmigrantes y tenemos muchas cosas todavía de ellos. Ojalá que no los olvidemos nunca y sigamos con estas tradiciones, o estas palabras que a veces parecen dialectos y como decía la concejala Brenda, cuanto hacía que no la hablábamos, no la decíamos porque son recuerdos. Muchas gracias a todos, le quiero pedir disculpa a Ana Theller que me propuso homenajear algunas personas, pero optamos para no dejar nadie fuera y lo decidimos hacerlo en conjunto. Muchas gracias por lo que hicieron, están haciendo y no perdamos la historia de nuestros antepasados, ni la propia, sigamos con esto y muchas gracias a todos.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

10/08/2023

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN** y expresa saludar a todos los presentes, muchas gracias por venir, gracias por mantener viva nuestra cultura y por traerla acá en el recinto. Este proyecto tomó gran relevancia en lo público, anoche una persona, Sergio Boschetto me preguntó por esta actividad y le conté algo brevemente y me pidió que diga algo que me lo envió por mensaje y lo traiga al recinto y quede grabado en acta, así que se los voy a leer, el resto de mis pares ya lo han dicho todo así que hago más también sus palabras, es un recuerdo y dice Nelly Oggero, la más grande, daba su casa para la asociación piamontesa, participaba, entonó coros, siempre lista para colaborar, preparando la bagna cauda, pelando ajos, preparando las anchoas, haciendo la mejor isla flotante, cocinera de excepción, siempre con una sonrisa, quería Sergio Boschetto que quede asentado en acta y le manda un afectuoso y cálido saludo a ustedes. Muchas gracias.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa bien concejales si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a votar en particular los 3 art. del

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

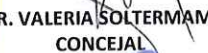

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

proyecto, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, justifica el voto, solo para remarcar el art. segundo establece que vamos hacer una placa y seguramente dentro de poco tengamos que definir el lugar donde va a estar y vamos a estar inaugurando y seguramente va a ser un momento de encuentro nuevamente para sumar un paso más a este proyecto que hoy estamos votando, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular los 3 art. se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Vamos hacer entrega también de una copia de la Ordenanza recientemente votada. Invito también al concejal Viotti que nos acompañe y a los integrantes de la Asociación Piamontesa pasen al frente. Gracias.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.487

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.377-1; y


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la lengua piamontesa es parte de nuestros cimientos culturales.

Que, es de vital importancia preservar, salvaguardar, proteger, promover y transmitir a las generaciones futuras el Patrimonio Cultural de nuestra ciudad.

Que, debe considerarse dentro de esta categoría a las "expresiones y manifestaciones intangibles", ya que las mismas son hechos culturales conformados por las costumbres y hábitos de una comunidad, así como los espacios y modos de expresión de la cultura tradicional de valor histórico, antropológico o lingüístico vigentes y /o en riesgo de desaparición.

Que, nuestra ciudad fue colonizada en su inmensa mayoría por inmigrantes italianos, muchos de los cuales provenían de la zona del Piamonte y que la lengua que hablaban y que trajeron como parte de su bagaje cultural era el Piamontés.

Que, el piamontés es una lengua perteneciente al grupo galo italiano, el cual a su vez está relacionado a las lenguas romances occidentales.

Que, lingüistas renombrados del mundo entero lo reconocen como lengua independiente, aunque aún hoy sea considerado por muchos un dialecto italiano.

Que, en nuestra región al igual que en muchas otras del país, generación tras generación se va perdiendo el conocimiento del mismo y ya muchos habitantes, sobre todo los más jóvenes, sólo lo reconocen por su nombre o en el mejor de los casos los han escuchado hablar a personas mayores y recuerdan alguna expresión aislada.

Que, decenas de miles de argentinos tuvieron al Piamontés como lengua madre,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

desde fines del siglo XIX y hasta la década de 1960, aproximadamente, especialmente en las provincias denominadas como la "Pampa Gringa" (centro oeste de Santa Fe y este de Córdoba) y que éstos eran inmigrantes o bien hijos, nietos o bisnietos de ellos y que en los inicios del siglo XXI miles de ciudadanos aún hablan o entienden el piamontés.

Que, es una realidad que esta lengua está en serio riesgo de desaparición y que es sumamente importante tomar, desde nuestro lugar, medidas adecuadas para que esto no ocurra, ya que forma parte de nuestra cultura y es un reconocimiento justo a nuestros antepasados.

Que, debido a nuestras raíces italianas y piamontesas, nuestra ciudad se halla hermanada desde hace veintiséis años con la ciudad de Fossano, provincia de Cuneo, región de Piamonte.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Declárase Patrimonio Cultural Intangible de la ciudad de Rafaela a la lengua Piamontesa.

Art. 2.º) Dispónese el emplazamiento de una placa alusiva, en un espacio público de la ciudad, la cual deberá expresar la siguiente leyenda: "Lengua Piamontesa, Patrimonio Cultural Intangible de la ciudad de Rafaela. Ordenanza N° 5.487".


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

10/08/2023

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés _____

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa concejales vamos a continuar ahora sí con el orden del día.

Pide la palabra la concejala **BRENDA VIMO** y expresa para solicitar una nueva moción en el orden para tratar el asunto "a" de Obras Públicas y Privadas, los concejales apoyan la moción.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa concejales tenemos una moción de orden para tratar el asunto "a" que hace referencia a la imposición de nombre de una calle a **MABEL BOUHIER**, así que vamos a votar el tratamiento de ese tema, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta: "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

MIGUEL DESTEFANIS, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa concejales es aprobado por unanimidad la alteración del orden del día, permítame saludar primero a Bety Bouhier, ex jefa de enfermería en la sala de pediatría, a los familiares, hijos también de Mabel, a Emilio Scarinzi, director del Hospital de Rafaela, a Diego Lanzotti, sub secretario de Salud, ahora sí, vamos a proceder a la lectura del proyecto.

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

a) Expte. D.E.M. Letra "H" N° 306286/6 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Donación de una fracción de terreno P/Calle Pública Conc. 405 y 406.

Pide la palabra la concejala **BRENDA VIMO** y expresa ya me emocioné y todavía no empecé hablar, primero gracias a toda la familia hermosa del Hospital Jaime Ferré, que amo tanto. Primero que nada, lo administrativo que corresponde a esta ordenanza, aceptar y agradecer la donación por parte de una fiduciaria, Centauro un fideicomiso que dona parte del terreno para poder abrir un espacio en la zona Suroeste de nuestra ciudad, donde se está expandiendo nuestra ciudad y allí varias calles y una de ellas hemos decidido en este concejo y quiero agradecer al resto de los ediles en el marco de una ordenanza donde corresponde hacer un reconocimiento histórico a mujeres y tantas en una lista, en una carpeta donde hay muchas pero en forma masiva y hemos concordado en usar y proponer el nombre de Mabel, una mujer que fue héroe y que hace muy poquito dejó nuestro territorio pero sigue estando presente, una mujer que durante 28 años ha ejercido su rol de enfermera, pero no solo dentro de la institución o dentro del Hospital, sino una mujer, madre, hermana amiga y enfermera que llevó su vocación desde su familia y hacia la comunidad porque hasta su solidaridad la

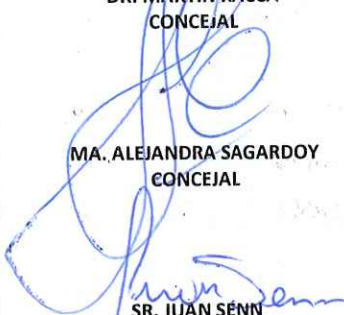
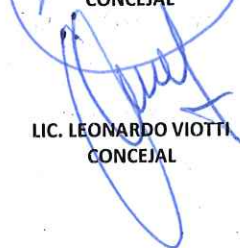

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

llevaba a la comunidad "WICHI", y traía gente de allá y amaba a sus hijos y nos pareció importante poder transitarla, sentir en un lugar venía su sonrisa, su mirada, su voz, por eso nos pareció maravilloso poder poner su nombre y dejarla inmortalizada ahí. Celebrar cada cosa que ha hecho en su vida y pueda quedar marcada para siempre en nuestra ciudad. Agradezco a todos los que han venido y agradezco a este cuerpo por acompañar este proyecto. Gracias señor presidente.

Pide la palabra la concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** y expresa vuelvo a saludar a los familiares de Mabel, a sus hijos que tuve la posibilidad de conocerlo recién, a uno lo escuché cantar, saludar a los funcionarios de la salud y a todos aquellos que hoy nos acompañan para hacer un homenaje a Mabel. Siempre sostuve que los reconocimientos, homenajes deberían ser en vida, pero las circunstancias, el destino no podíamos decidir nosotros cuando será y el cómo de nuestra partida y Mabel como bien dijo la concejala Brenda, fue una gran madre, hija, amiga, compañera y una gran profesional que ejerció la enfermería con enorme vocación y entrega. Dejó una huella imborrable en el Hospital Jaime Ferré, su lugar, en cada paciente, en cada uno de sus compañeros, en cada enfermero, enfermera, médicos a quien siempre extendía su mano solidaria y que hoy agradecen que haya dejado un trozo de ser, de su persona, en cada uno de ellos. 28 años de trayectoria donde puso el cuerpo y el alma al servicio de los demás, su único objetivo era que ningún paciente se quede sin atención. Este reconocimiento es para que siga viva su lucha por el derecho del personal de salud y que la población más vulnerable acceda a una salud digna y de calidad como Mabel siempre pregonó. Es merecido que una calle de la ciudad lleve su nombre. Yo quiero leer una estrofa que su hijo cantó, que es la canción de Luciano Pereyra y dice, "Pero estabas tú tomando mi mano para darte calor tan fuerte y valiente como un rayo de sol, que suerte tenerte como un ángel guardián bendita tu mano que me pudo salvar. Muchas gracias.

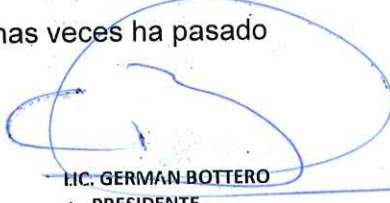
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMAM** y expresa que alegría saber que con el nombre de Mabel Bouhier, estrenamos la ordenanza de paridad de género en las calles de nuestra ciudad, una deuda pendiente que tenemos como ciudad, ya que en la actualidad más de 300 calles llevan el nombre de hombres y tan solo 21 calles tienen nombre de mujeres, esto en Rafaela, por eso finalmente votamos la ordenanza de paridad de género en las calles de nuestra ciudad, no hace mucho en este concejo municipal. Si bien es una acción simbólica, sabemos muy bien que lo que no se nombra no existe y nosotras, las mujeres rafaelinas tenemos tanto para contar y Mabel es una de ellas, mujer de entrega, mujer solidaria, mujer empática, trabajadora, Mabel querida este es nuestro pequeño y merecido homenaje. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **MARTÍN RACCA**, y expresa voy a tratar de no emocionarme como Valeria, no sé si voy a poder. Primero quiero agradecer la presencia parte de la familia del hospital, como dijo Brenda, creemos fuertemente que somos una familia hospitalaria con las dificultades que lleva adelante la cotidianidad, pero claramente a la hora de lo simbólico nos manejamos como una familia. Claro que es un acto de justicia simbólica, claro que el nombre de Mabel en una calle de Rafaela es un hecho histórico, importantísimo, que por otro lado parece poco, será el vehículo, será la vía para explicar por muchos años quien ha sido Mabel y en nombre de Mabel, yo creo que representa a la familia hospitalaria en este contexto de cercanía con la pandemia, momentos de dificultades máximas. Yo creo que el nombre de Mabel y su función, sobre todo pensando en la disciplina que es la enfermería, pensando en el trabajo diario que es atender la demanda, que es pensar en el otro, a veces postergando lo personal, lo familiar queda graficado en el nombre de una calle para todo el futuro y para toda la historia de Rafaela, yo creo que es un acto de justicia y por supuesto hay que ayornarse a la nueva normativa que aprobamos este concejo que tiene que ver con el trabajo de la mujer que muchas veces ha pasado


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

desapercibido o no ha tenido la misma justicia a la hora de contar la historia con respecto a lo masculino, así que, en este humilde acto del concejo de Rafaela, una institución con historia también, me parece importantísimo destacar que vamos evolucionando, que vamos destacando la labor de la mujer, que vamos destacando el trabajo que hace una institución como el hospital, que también hicimos referencia a lo que fue un momento complicado y que esta familia hospitalaria ha estado al servicio de la comunidad, yo creo que son estos pequeños actos lo que queremos transmitir a las próximas generaciones y que quede el nombre de una calle, para mí no es poca cosa. Así que gracias por la presencia de todos. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN**, y expresa primero para saludar a toda la familia, también a Diego a Emilio que se encuentra presentes en el recinto. Hay muchas ordenanzas que pasan desapercibida, creo que la mayoría de las ordenanzas que votamos acá pasan desapercibidas, esa es la realidad, claramente hoy ha sido un día muy particular y esta ordenanza no pasa para nada desapercibida, es muy fuerte, yo hablo por mí, hablé dos o tres veces con Mabel, no había hablado mucho y aquella vez que Agustín le dedicó esa canción en la Plaza 9 de julio fue muy fuerte y como son las casualidades de la vida porque hace muy poquito vimos un video de Agustín y yo le contaba a Karen, mi señora, esa interpretación de la Plaza y hoy estamos acá, las casualidades no existen pero me transmitió tanto, hizo que lo pueda replicar y transmitir algo que yo quizás no sabía de Mabel que está claro, que está latente y hoy gracias también a esta ordenanza, Mabel es parte de la historia de la ciudad de acá y para siempre. Gracias por todo. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa hoy es un día de emociones, reconocimos a una institución con personas que hacen la diferencia, un pedazo de historia de nuestra tierra y hoy volvemos a reconocer como lo hicimos tiempo atrás a

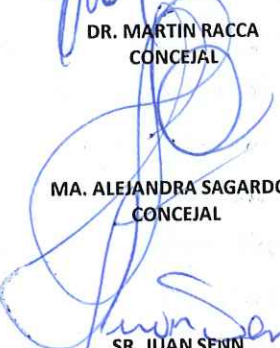
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

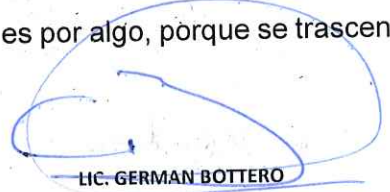

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

una persona que hizo la diferencia, por eso me enorgullece, que cada vez que tenemos que elegir el nombre de una persona sean personas rafaelines que desde sus lugares hicieron la diferencia con su trabajo, con sus valores, el reconocimiento de hoy nuevamente para Mabel, para su familia, para sus compañeros de trabajo, para la familia del hospital Jaime Ferré de Rafaela, merecido reconocimiento y que lindo que las generaciones futuras cuando pasen por esta calle, pregunten quien fue, que puedan conocer su historia y rescatar a una rafaeline que desde su lugar con amor, con esfuerzo y haciendo bien su trabajo con una familia que sin duda la apoyaban, la acompañaban pudo hacer la diferencia, es nuestro deber resaltarlo y dar a conocer a estas personas que en el día a día están haciendo lo que hay que hacer y puedan hacer que todos los días tengamos una sociedad diferente y podamos crecer. Muchas Gracias y felicitaciones a la familia, merecido reconocimiento. Gracias y nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO** y expresa no tuvo la suerte de compartir cosas con ella y de conocerla, creo que en algún momento en un cruce la encontré, pero no tuve la grata experiencia sobre todo de Brenda y Martín. Que cosas lindas que dijeron, ya había escuchado mucho de ellas, cuando pusimos el nombre de la sala, lo importante que se dijo acá es eso, de formar parte y tener nombre de una calle o de un espacio público, siempre lo que fue la vida y lo que es esa persona brindó a la sociedad de Rafaela sobre todo tenemos calles y espacios públicos que tienen nombre de próceres, pero cuando toca colocar algún nombre de un espacio público, o una sala o una calle de un rafaeline, que lindo que puede ser que eso quede en el futuro y que eso se pueda contar la historia de esa persona y porque lleva el nombre de esa calle, porque eso sirve como aprendizaje, como aprendizaje de conductas, de como ver la vida y como la vio Mabel, o sea sirve como ejemplo aquellos que preguntan o que quieren saber porque esa calle se llama así. Esa son las cosas y los caminos que tenemos que seguir, porque si está ahí es por algo, porque se trascendió


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

por algo, porque es un forjador, porque ha sido una persona que ha brindado todo y ha trascendido. Eso quiero rescatar, no solamente todo lo que fue ella en vida para eso estamos haciendo este homenaje sino el hecho que el recuerdo de Mabel va a quedar plasmado no solamente en un espacio físico, concreto, sino en el de venir y en el recuerdo y por eso es muy importante y lindo que se mencionen las calles a personas que han dejado mucho por la ciudad, en este caso por sus pacientes a la cual le han servido por vocación. Eso es todo lo que quería decir. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **MIGUEL DESTEFANIS** y expresa cuanto persona hay en la vida que hacemos cosas para transcurrir en el tiempo y cosas buenas y no tenemos éxito para nada de que nos hagan un homenaje y hay muchísima gente que a lo mejor quieren hacer algo por el bien y hay personas que sin querer hacer nada, portándose comúnmente cumpliendo con su trabajo dejan muchas más cosas que otras que son públicamente conocidas y durante toda su vida no se lo reconocen por nada porque hicieron cosas buenas pero no trascendieron. Creo que estos casos acá, como el caso de Mabel transcurrió hace poco tiempo aproximadamente hace dos años de su fallecimiento, caló hondo en la ciudadanía de Rafaela, creo que no quedó nadie sin escuchar hablar de Mabel, para su familia que la sigue extrañando y cada día que pasa, es más, la ausencia se nota, y que estos pequeños gestos que podemos hacer como sociedad y cuerpo legislativo y que además fue presentado el lunes en comisión y no hubo discusión entre nosotros, había que poner una calle y Brenda dijo Mabel y nadie opinó distinto y todo dijimos sí enseguida y hoy estar haciendo esto queda en la memoria Mabel para la ciudadanía, para los que vengan de acá en adelante, pero para su familia, esto es una gotita en el océano que ayuda a sobre llevar este momento difícil. Así que felicitaciones, gracias y por mucha más Mabel.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2710

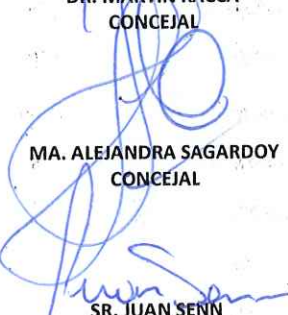
Sesión: Ordinaria

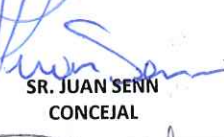
10/08/2023

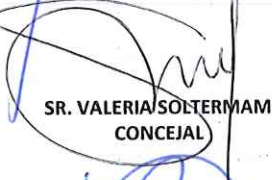

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de Ordenanza, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa concejales es aprobado por unanimidad ahora vamos a proceder a votar en particular los 8 art. del presente proyecto, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa concejales de igual manera es aprobado por unanimidad en particular se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación y vamos a invitar también hacerle entrega de una copia de la Ordenanza recientemente votada, algunos familiares, los que quieran acercarse le vamos hacer


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

una entrega, invito a la doctora Brenda Vimo también.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.488

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "H" - N° 306.286/6 - Fichero 79 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.374-1; y

CONSIDERANDO:

Que la representante de la razón social "Fiduciaria Regional S.A.", en su carácter de Fiduciaria del "Fideicomiso Centauro", se ha dirigido a esta Municipalidad, mediante nota obrante a fojas 42/43 del expediente de referencia, a fin de ofrecer en donación una (1) fracción de terreno propiedad de la fiduciaria, ubicada en parte de las Concesiones N° 405 y 406 de esta ciudad, y que se destinará a la prolongación de calle F. Luchetti (entre calle Palmira R. Arcos y 52,73 metros hacia el sur de futura calle pública), la prolongación de Av. Ing. J. Bascolo (entre calle Palmira R. Arcos y 51,60 metros hacia el sur de futura calle pública), la prolongación de calle Pulqui (entre calle Palmira R. Arcos y 50,00 metros hacia el sur de futura calle pública) y apertura de futura calle pública (entre Camino Público N° 21 Santos Dumont y prolongación de calle Pulqui); ubicadas en parte de las Concesiones 405 y 406 de esta ciudad.

Que la fracción que se ofrece, responde a las calles contempladas dentro del proyecto de urbanización que se tramita en expediente Letra "P" - N° 291.110/5 - Fich: 76.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2710

Sesión: Ordinaria

10/08/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

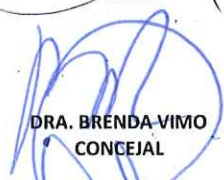

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de la fracción donada, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Que la fracción que será destinada a futura calle pública, hoy sin designación en la nueva urbanización dentro del Perímetro Urbano, lleva a la conformación de nuevas manzanas y calle.

Que no contar con designación del nombre, las calles traen aparejados problemas de diversos órdenes y atenta contra la armonía del desenvolvimiento habitual de la ciudad.

Que para ello el División de Urbanismo y Código Urbano establece que deberá llevar una nueva designación.

Que esta condición responde a los criterios establecidos en la Ordenanza N° 2.671/93, como así también a un análisis del entorno.

Que es facultad del Concejo Municipal designar nuevos nombres de calles de acuerdo a lo establecido en el reglamento de imposición de nombres de la Ordenanza N° 3.326/00.

Que, para la aprobación final del loteo, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza N° 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías de los Ministerios de la Provincia.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

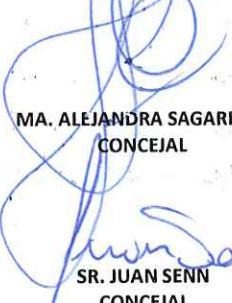
ORDENANZA

Art. 1.º) Acéptese y agradécese, la donación efectuada por la representante de la razón social "Fiduciaria Regional S.A.", en su carácter de Fiduciaria del "Fideicomiso Centauro", a fin de ofrecer en donación una (1) fracción de terreno propiedad de la fiduciaria, ubicada en parte de las Concesiones N.º 405 y 406 de esta ciudad, la prolongación de calle F. Luchetti (entre calle Palmira R. Arcos y 52,73 metros hacia el sur de futura calle pública), la prolongación de Av. Ing. J. Bascolo (entre calle Palmira R. Arcos y 51,60 metros hacia el sur de futura calle pública), la prolongación de calle Pulqui (entre calle Palmira R. Arcos y 50,00 metros hacia el sur de futura calle pública) y apertura de futura calle pública (entre Camino Público N°21 Santos Dumont y prolongación de calle Pulqui); ubicada en parte de las Concesiones 405 y 406 de esta ciudad, la que según plano de Mensura elaborado por el Agrimensor Eros R. Faraudello, obrante a fs. 2 del expediente de referencia, se identifica y cuenta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a la prolongación de calle F. Luchetti (entre calle Palmira R. Arcos y 52,73 metros hacia el sur de futura calle pública), la prolongación de Av. Ing. J. Bascolo (entre calle Palmira R. Arcos y 51,60 metros hacia el sur de futura calle pública), la prolongación de calle Pulqui (entre calle Palmira R. Arcos y 50,00 metros hacia el sur de futura calle pública) y apertura de futura calle pública (entre Camino Público N°21 Santos Dumont y prolongación de calle Pulqui):

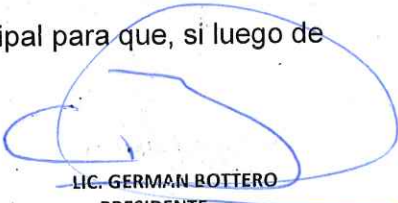
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Lote A (Pol. A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-Ñ-O-P-Q-R-S-T-U-V-W-A): Partiendo desde el punto A y en dirección al Este se miden 192,99 metros, puntos AB; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 94,40 metros, puntos BC; desde este último punto y en dirección al Este se miden 20,00 metros, puntos CD; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 94,40 metros, puntos DE; desde este último punto y en dirección al Este se miden 230,00 metros, puntos EF; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 94,40 metros, puntos FG; desde este último punto y en dirección al Este se miden 25,00 metros, puntos GH; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 94,40 metros, puntos HI; desde este último punto y en dirección al Este se miden 230,00 metros, puntos IJ; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 94,40 metros, puntos JK; desde este último punto y en dirección al Este se miden 20,00 metros, puntos KL; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 161,80 metros, puntos LM; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 20,17 metros, puntos MN; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 50,000 metros, puntos ÑÑ; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 230,00 metros, puntos ÑO; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 51,60 metros, puntos OP; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 25,00 metros, puntos PQ; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 51,60 metros, puntos QR; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 230,00 metros, puntos RS; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 50,00 metros, puntos ST; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 20,19 metros, puntos TU; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 52,73 metros, puntos UV; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 194,56 metros, puntos VW; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20,06 metros, puntos WA; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 23.800,39 m².

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1553º -in fine- del Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose el donante a la libre disponibilidad de la fracción descripta en el artículo 1º a esos fines.

Art. 4.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de la fracción donada y descripta en el artículo 1º), a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 5.º) Impónese la designación de "MABEL BOUHIER" a la futura calle que corre en sentido Este-Oeste ubicada en parte de las Concesiones Nº 405 y 406, entre Camino Público Nº 21 Santos Dumont y prolongación de calle Pulqui.

Art. 6.º) Establécese que, la aceptación de la Ordenanza de la donación efectuada, que alcanzan a los terrenos ofertados por parte de aquellos que tramiten urbanizaciones, loteos o subdivisiones simples, deberá considerarse como realizada en mérito a las exigencias contenidas en la Ordenanza Municipal Nº 2.588 y demás normas complementarias y modificatorias, dejándose expresamente establecido que, la aceptación de la donación de calle del artículo 1º), no implica la aprobación final del loteo. Debiendo el urbanizador completar ante el Gobierno Provincial con lo normado por la Ley Provincial Nº 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías dependientes de los Ministerios de la Provincia.

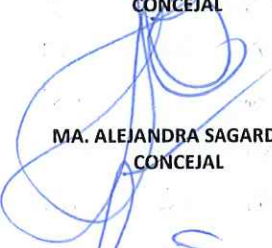
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 7.º) Establécese que, para la aprobación final del loteo, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza N° 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías de los Ministerios de la Provincia.

Art. 8.º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés_____

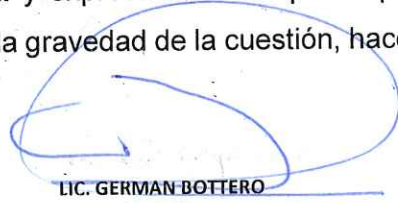
El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa ahora retomamos el orden, lo cual significa que vamos a volver a Despacho de Comisiones de Gobierno asunto "a".

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 10379-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Frente Juntos y Frente de Todos s/Pedido al Poder Judicial, Magistrados p/cubrir la demanda de Defensores Generales.

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMAM** y expresa a mí me preocupa mucho esta situación, no sé si logramos dimensionar la gravedad de la cuestión, hace


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

más de 5 años, aquí, en el Juzgado de Familia tenemos una sola defensora para una gran área de cobertura, Rafaela, el Departamento Castellano y la Región, hablamos más de 200mil personas, 200mil habitantes, por supuesto, no todos ni todas van a necesitar patrocinio gratuito, pero sí, muchos y muchas de ellos y ellas. Una sola defensora para intervenir en juicios y alimentos, régimen de visitas, divorcios, tenencias, guardas, adopción, claramente y debido a esta situación aquí se ven vulnerados los derechos de los niños, niñas, adolescentes, de mujeres, porque son ellas en su gran mayoría que inician esos tipos de acciones legales, cuanto tiempo esperando para que se concreten los juicios, cuanto tiempo esperando que finalmente haya una condena, por eso le exigimos al estado provincial la designación de un Defensor, de una Defensora de Familia y así dar respuestas necesarias en tiempo prudentes pero que tengan que ver con una justicia legal por eso les pido a mis compañeros y compañeras me acompañen aprobando esta iniciativa. Nada más señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa alguien más quiere hacer uso de la palabra de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de Resolución, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2710

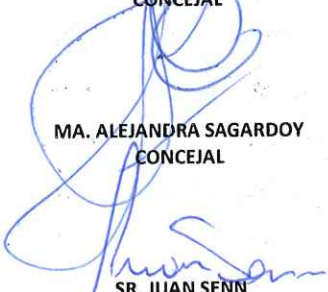
Sesión: Ordinaria

10/08/2023

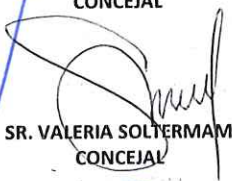

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa concejales es aprobado en general por unanimidad ahora vamos a proceder a votar en particular los 3 art. del presente proyecto, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa concejales de igual manera es aprobado por unanimidad en particular se eleva a quien corresponda continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.684

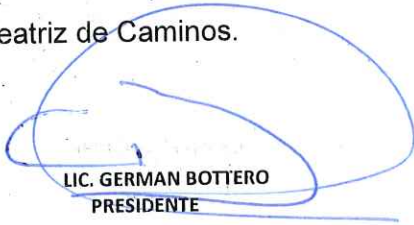
VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.379-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Defensoría del Distrito Judicial Nro. 5 de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, posee sólo un cargo de Defensor/a General que hoy se encuentra siendo subrogado por la doctora Mónica Beatriz de Caminos.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que esta situación data del año 2018, cuando fue suprimida una de las dos Defensorías Generales que históricamente funcionaron en esta jurisdicción.

Que, por lo tanto, existe un solo cargo con competencia civil y de familia con posibilidad de patrocinar, de manera gratuita, a personas que requieran su acompañamiento y no posean recursos económicos.

Que, por lo tanto, estamos hablando de una sola profesional para cubrir las demandas del área del Departamento Castellanos y algunas comunas aledañas. Según el Censo 2022, el Departamento Castellanos cuenta con 192.517 habitantes, de los cuales 3,7 % están bajo la línea de pobreza. Por lo tanto, se calcula que 71.231 personas en condiciones estructurales de requerir el servicio de patrocinio jurídico gratuito a una única persona con competencia para representarlos en la defensa de sus múltiples derechos fundamentales vulnerados.

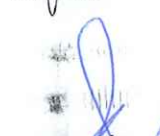
Que es responsabilidad del Poder Judicial revertir esta situación de manera inmediata. Lo expresado, tiene la pretensión de visibilizar la realidad de las y los usuarias /os del sistema de gratuidad del poder judicial para que quienes tienen la competencia de disponer los recursos necesarios adopten urgentemente las medidas concretas de política pública. Resulta imperiosa la urgente creación de cargos con personal e infraestructura suficiente y con perspectiva de género.

Que el acceso a este tipo de servicios, es un derecho humano fundamental para toda la ciudadanía y la Argentina ha suscrito compromisos internacionales estipulados en diversos instrumentos de derechos humanos, complementándose con importante jurisprudencia de la CIDH, y con instrumentos no vinculantes como la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los subsiguientes procesos de seguimiento,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

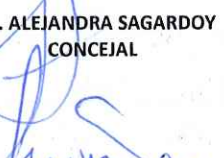
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU) y Recomendaciones Generales adoptadas por organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas con más una poderosa sinergia y coherencia entre los sistemas regionales líderes como el TEDH -CIDH-, Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, aprobadas por la Asamblea Plenaria de la XIV Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

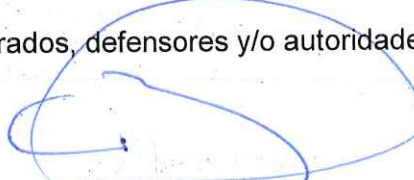
Que, sobre todo, defender los derechos de niños, niñas y adolescentes, mujeres y personas con discapacidad, en situación de vulnerabilidad, requiere de una cantidad profesionales de la abogacía con facultad de patrocinio acorde a poder dar las respuestas necesarias, en tiempos prudentes, que tengan que ver con una justicia real.

Que ya se ha informado a los Defensores del Pueblo provinciales, Jorge Henn y Gabriel Savino, de esta situación que se vive en el Distrito N° 5 de la circunscripción judicial del mismo número habiendo sido trasladada esta necesidad al oportunamente Secretario de Justicia Sr. Gabriel Somaglia.

Que la situación descripta es inédita en la Circunscripción de referencia, generando enormes perjuicios para la población en general que se encuentra sin servicio de justicia en los hechos. En las condiciones descriptas en nuestra Circunscripción Judicial el Estado Provincial no ofrece servicios de patrocinio jurídico público y gratuito de carácter accesible, sostenible y adecuados a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad que lo requieran por lo cual no se les asegura que los servicios se presten de manera oportuna, continua, efectiva en todas las etapas de los procedimientos.

Que agilizar los procesos de designación de magistrados, defensores y/o autoridades


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

competentes, sin duda mejorará el funcionamiento de la Justicia, siendo indispensable, en suma, para optimizar el goce de los derechos y la calidad de la democracia, de lo contrario se estará vulnerando el adecuado acceso a la justicia y socavando la calidad institucional.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Requierase al Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, llevar a cabo de manera urgente los procedimientos legales pertinentes, a los fines de cubrir en la Defensoría del Distrito Judicial Nro. 5 de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, la demanda de Defensores Generales, según la cantidad de población de su área de competencia.

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Gobernador CPN Omar Perotti, al Sr. Secretario de Justicia Dr. Eduardo Andrés Massot, al presidente de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe Dr. Rafael Francisco Gutiérrez, al Procurador General de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe Dr. Jorge Alberto Barraguirre, a la Jueza de Familia de Rafaela Dra. Liza Báscolo Ocampo, al Sr. Senador Provincial Alcides Calvo (Dpto. Castellanos) y al Instituto de Derecho de las Mujeres, Géneros y Diversidades del Colegio de Abogados de la Quinta Circunscripción Judicial - Sede Rafaela- y por su intermedio a las autoridades del mismo.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2710

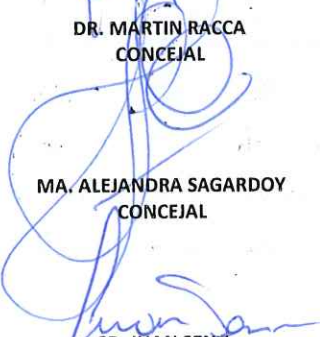
Sesión: Ordinaria

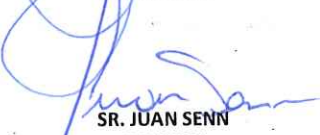
10/08/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés _____

c) Expte. D.E.M. Letra S N° 271561/3 – Fichero 73 – Tomo 1 - s/Implementación Boleto Educativo Gratuito.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN** y expresa esta Ordenanza es muy sencilla, porque la secretaría el ministerio interjurisdiccional dependiente del ministerio de transporte modificó la fórmula polinómica del cálculo de costo de la Sube, en Rafaela tenemos el boleto educativo gratuito, así que es necesario ayornar la nueva normativa para que el municipio pueda establecer el valor que conforme se establece en el art. 4 de la Ordenanza 4824, pido a mis pares que acompañen. Gracias señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa alguien más quiere hacer uso de la palabra de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de Ordenanza, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado".


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa concejales es aprobado en general por unanimidad ahora vamos a proceder a votar en particular los 2 art. del presente proyecto, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa concejales de igual manera es aprobado por unanimidad en particular se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.489

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" N° 271.561/3 - Fichero N° 73 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 8.039-5; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 5.281 se modificó la Ordenanza N° 4.824 que creó en el ámbito de la ciudad de Rafaela el Boleto Educativo Gratuito, quedando establecido el beneficio para estudiantes, docentes, auxiliar no docente y escolar no docente de los

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

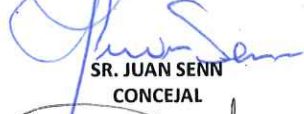
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

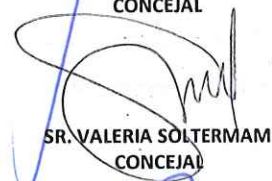

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

niveles primario, secundario, terciario, universitario y de educación no formal avalados por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, en los establecimientos de carácter público y privado.

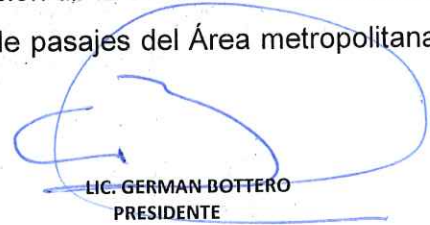
Que en el marco del Acta Acuerdo suscripto el 08 de Marzo de 2018 con la Secretaría de Gestión de Transporte y Nación Servicios S.A. y el Convenio Específico suscripto con Nación Servicios S.A. el 30 de Mayo de 2018, se implementó el SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE) en el Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Rafaela.

Que, por consiguiente, en el Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Rafaela se están utilizando las tarjetas SUBE.

Que mediante Ordenanza N° 5.112 se modificó el Artículo 6.º de la Ordenanza N° 4.824, facultándose al Departamento Ejecutivo Municipal a cobrar los gastos de emisión por primera vez o reposición de la tarjeta SUBE en cinco (5) veces el valor del boleto mínimo establecido para el servicio de transporte público por automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano de Jurisdicción Nacional, según surge del Anexo de la Resolución N° 1953/2015 de la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio del Interior y Transporte.

Que mediante Resolución N° 2/2023 la Secretaría de Articulación Interjurisdiccional, dependiente del Ministerio de Transporte, establece el nuevo Método de actualización del precio de la Tarjeta SUBE (Anexo IF-2023-02608820-APN-DGYMSUBE#MTR), el que está conformado por el costo de los insumos tanto del plástico como de los componentes tecnológicos, gastos de infraestructura y procesos, gestión logística, impuestos y el saldo negativo de la misma y en función de la evolución de los boletos mínimos para el servicio de transporte automotor de pasajes del Área metropolitana


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

de Buenos Aires.

Que, por consiguiente, corresponde adecuar el Artículo 6º de la Ordenanza N° 4824, modificado por Ordenanza N° 5.112, al nuevo criterio aplicado por el Sistema Único de Boleto Electrónico.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifícase el Artículo 6.º) de la Ordenanza N° 4.824 (t.o. Ordenanza N° 5.020 y Ordenanza N° 5.281) el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Art. 6.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a cobrar los gastos de emisión por primera vez o reposición de la tarjeta SUBE de acuerdo al valor que surja por aplicación del Método de actualización del precio de la Tarjeta SUBE (Anexo IF-2023-02608820-APN-DGYMSUBE#MTR), establecido mediante Resolución N° 2/2023 de la Secretaría de Articulación Interjurisdiccional dependiente del Ministerio de Transporte".

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés _____

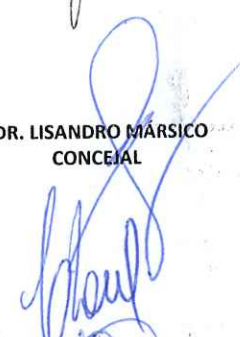
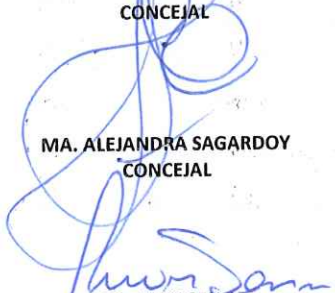
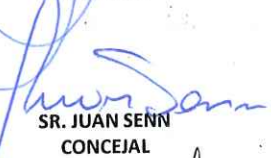
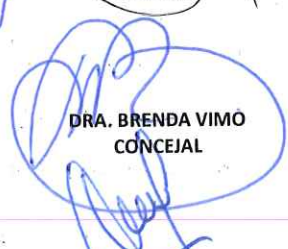
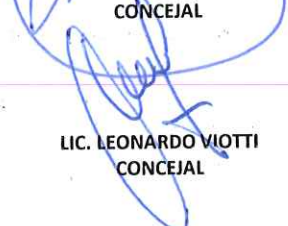
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2710

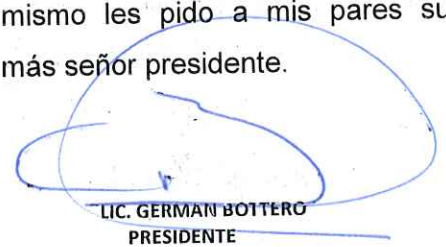
10/08/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL**De Obras Públicas y Privadas, Planeamientos, Vivienda, Servicios Público y Medio Ambiente.**

b) Expte. D.E.M. Letra "S" N° 304709/9 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Proyecto Ordenanza Crematorio.

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMAM** y expresa finalmente vamos a tratar este proyecto en el cual además de derogarse un art., una ordenanza que es muy antigua del año 1988, en la cual solo se hace una breve mención del servicio de crematorios, también y como anexo 1 presentamos el reglamento para la instalación y funcionamiento de crematorios en nuestra ciudad. Este reglamento que fue redactado prácticamente en su totalidad por las áreas técnicas del municipio establece, la localización de los mismos, el equipamiento acto para la realización de las incineraciones, las sanciones o infracciones a los que puedan someterse los privados si no se respeta lo establecido bajo esta ordenanza y además y como aporte, este cuerpo la obligatoriedad de la presentación anual de un reporte operacional de los parámetros y niveles de guía de calidad de aire para impedir la emisión de contaminantes orgánicos persistentes. Es que aquí tenemos una realidad que no escapa a la realidad nacional, se estima que la demanda del servicio de cremación aumentó entre un 10 y un 20 por ciento en comparación al año anterior, hoy por ejemplo si alguno de los más de 100 mil habitantes de nuestra ciudad quiere acceder a este servicio debe recurrir a otras localidades encareciendo el proceso y volviéndolo aún más engorroso, en pandemia se visibilizó aun más esta necesidad local y también otros de los factores, de los motivos que hoy nos permiten estar dando esta discusión, es el interés por parte de inversores privados de llevar adelante aquí en Rafaela,

emprendimientos de estas características, por eso es necesario contar con una normativa que regularice esta actividad y así mismo les pido a mis pares su acompañamiento también en este proyecto. Nada más señor presidente.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

10/08/2023

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN** y expresa para destacar que esta ordenanza estamos creando el marco normativo y bajo ningún punto de vista estamos haciendo autorizar o habilitar algún crematorio, eso es una facultad que tiene el departamento ejecutivo, nosotros creamos el marco normativo que va a regir los límites y alcance de los emprendimientos en un sector determinado de la zona rural de Rafaela. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI** y expresa como bien lo acaba de decir el concejal Senn, aquí lo que estamos aprobando el día de hoy es el marco normativo general, que luego tendrá que ser minuciosamente desarrollado a través de la regulación que el ejecutivo establezca, acá no se está aprobando o se está dejando de aprobar ningún emprendimiento de los conocidos a aquellos que puedan a llegar a surgir. Las incorporaciones que le dimos a este proyecto en el tiempo que lo trabajamos tiene que ver con más controles, más medidas ambientales y en particular agregamos una art. para que los emprendimientos que sean habilitados tengan que dotar al municipio tres servicios mensuales gratuitos para aquellas personas de bajos recursos que el municipio o las áreas específicas del municipio determinen. Quiero resaltar el inciso "c" del art. 6, que dice lo siguiente, no se permitirá la instalación de crematorio cuando puedan verse afectadas actividades pre existentes previa evaluación interdisciplinaria de las áreas técnicas municipales y provinciales con competencias en la materia. Las áreas técnicas tendrán que evaluar específicamente ante cada pedido de habilitación teniendo en especial valor este artículo, y es así cualquiera de los emprendimientos que quieran surgir tendrán que cumplir con estos requerimientos y el ejecutivo a través de la regulación y de la puesta en marcha de esta ordenanza tendrán que tener en cuenta especialmente este punto. Son ellos las áreas técnicas quienes van a determinar específicamente cual cumple con las condiciones y cual no. Este marco regulatorio se da finalmente después de muchos

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

meses de trabajarlo al tema, todo conocemos las historias, todos conocemos los errores y aciertos de cada una de las partes y nos tomamos le tiempo suficiente para llegar a votar este marco regulatorio en general el día de hoy para que puedan avanzar aquellos interesados en llevar adelante esta actividad en la ciudad de Rafaela. Por ahora nada más señor presidente.

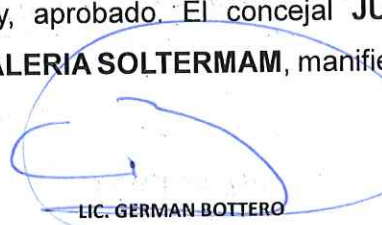
El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal Viotti, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación en general.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, justifica el voto y expresa analizando la ordenanza y la regulación, quiero dejar en claro que no estamos habilitando nada, estamos dando un marco regulatorio general en donde se ha profundizado el control de esta actividad tan necesaria para nuestra ciudad, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa concejales es aprobado en general por unanimidad ahora vamos a proceder a votar en particular los 5 art. y el anexo 1 que forman parte de la ordenanza del presente, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

10/08/2023

"Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa concejales de igual manera es aprobado por unanimidad en particular se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.490

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 304.709/9- Fichero N° 78 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.277-1; y

CONSIDERANDO:

Que, si bien la Ordenanza N° 2.277/88 regula la organización y funcionamiento de cementerios en la ciudad, y en su Título VII dispone la posibilidad de instalación de crematorios, resulta necesario actualizar las disposiciones normativas vigentes en la materia y reglamentar el funcionamiento de la actividad en la ciudad de Rafaela.

Que en los últimos tiempos se ha producido un cambio cultural con relación a la disposición de nuestro propio cuerpo una vez producida la muerte, incrementándose notoriamente las cremaciones (reducciones a cenizas de cadáveres o restos cadavéricos por medio del calor).

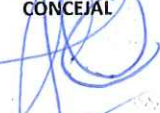
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que actualmente, las cremaciones de cadáveres y restos cadavéricos deben realizarse en localidades próximas a la ciudad de Rafaela, dado que dentro de su jurisdicción no se encuentran crematorios autorizados y en funcionamiento.

Que la instalación de los crematorios en la ciudad de Rafaela puede disminuir la demanda por parte de la población respecto de la habilitación de nuevos nichos y panteones.

Que esta situación se vio agravada en los últimos años debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV 2, decretada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante DNU 260/20.

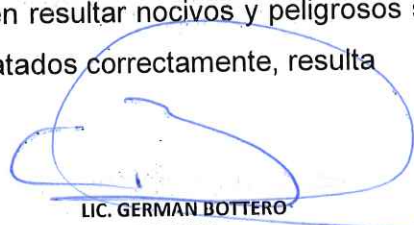
Que, asimismo, las causas de mortalidad, usos y costumbres en torno al fallecimiento de una persona, las formas de vida, avance de técnicas constructivas y técnico sanitarias y el servicio que prestan los agentes funerarios tales como empresas de servicios fúnebres, sanatorios, crematorios y cementerios privados, hacen necesaria la regulación de la actividad tendiente a controlar o mitigar el riesgo sanitario que implica la manipulación de cadáveres, restos humanos y restos cadavéricos.

Que, teniendo en cuenta la complejidad de la temática, resulta indispensable el dictado de una normativa específica que establezca reglas de instalación y funcionamiento de la actividad de cremación.

Que la complejidad no sólo radica en el interior de las instalaciones sino también en el impacto que las mismas pudieran tener en el entorno.

Que teniendo en cuenta que los crematorios pueden resultar nocivos y peligrosos si su funcionamiento y eliminación de gases no son tratados correctamente, resulta


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

prudente determinar condiciones y condicionantes para sus localizaciones e instalaciones.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Derógase el Título VII: "De las cremaciones" de la Ordenanza 2.277/88.

Art. 2.º) Adóptase en la ciudad de Rafaela, el Reglamento para la Instalación y Funcionamiento de Crematorios, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Art. 3.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo a reglamentar las disposiciones de la presente norma y su Anexo I.

Art. 4.º) Derógase toda otra norma que se oponga a las disposiciones de la presente Ordenanza.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés _____

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

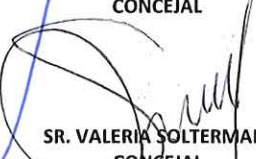

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 10381-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales Bloque Juntos por el Cambio s/Retirar garita ubicada en Florencio Sánchez y Verdú.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** lo deriva a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

b) Expte. C.M. N° 10382-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Bloque Frente Juntos y Frente de Todos s/Reconocimiento: 40 años de trayectoria del Sr. Marcelo R. Muriel.

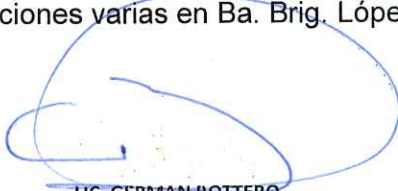
El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** lo deriva a la comisión de Gobierno.

c) Expte. C.M. N° 10383-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Señalización en rotondas. Ref.: "Prioridad de paso".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** lo deriva a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

d) Expte. C.M. N° 10384-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Intervenciones varias en Ba. Brig. López


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

(sector cabecera pista Aero Club).

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** lo deriva a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

e) Expte. C.M. N° 10388-1 -- Proyecto ORDENANZA -- Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Modifica Art. 7° - Ord. 4581. Ref.: Funcionamiento Jardines Maternos Infantiles.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** lo deriva a la comisión de Desarrollo Económico y Social.

6°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO.

a) Nota Hospital SAMCO Rafaela "Dr. Jaime Ferré". Ref.: Balance.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** lo deriva a la comisión de Hacienda.

b) Nota Asoc. Amigos de la Vida. Ref.: Tratamiento Ordenanza Crematorio.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** lo deriva a la comisión de Gobierno.

c) Nota Gerardo Lorenzatti. Ref.: Solicita Reunión.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2710

Sesión: Ordinaria

10/08/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

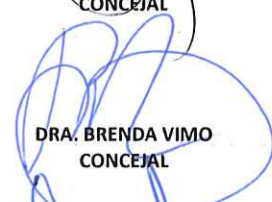

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

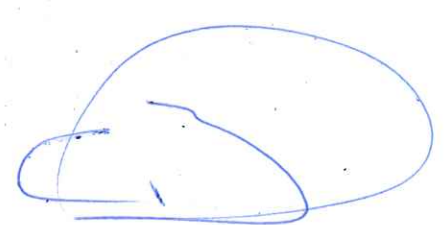
El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** lo deriva a la comisión de Gobierno.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa ahora sí, esto ha sido todo por hoy, no ha ingresado nada fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal Racca, ahora sí, siendo las once horas veinticinco minutos (11:25Hs), damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Gracias concejales.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2710

Sesión: Ordinaria

10/08/2023



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE